



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

EXTRACTO

AVISO DE REMATE BIEN INMUEBLE

PRIMER SEÑALAMIENTO

Se pone en conocimiento del público en general que, mediante auto dictado el 20 de abril de 2026, a las 15h35, dentro del procedimiento coactivo No. ISSPOL-COA-038-2024, se ha dispuesto el remate del bien inmueble embargado, señalándose para el efecto el día **VIERNES 29 DE MAYO DE 2026, DESDE LAS 00H00 HASTA LAS 24H00**, a través de la plataforma informática del ISSPOL: <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>

CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE:

CASA, PATIO Y JARDÍN NÚMERO TREINTA Y SIETE, alícuota parcial cero punto nueve nueve seis cuatro cinco dos por ciento (0.996452%); y, PARQUEADERO NÚMERO TRECE "A" (13"A"), alícuota parcial cero punto uno dos cero seis cinco cuatro por ciento (0.120654%), que forman parte del Conjunto Habitacional "Puerto Alegría", ubicado en la calle Luis Mideros, sector Colaisa, de la parroquia San Buenaventura, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. LINDEROS Y DIMENSIONES PARTICULARES: NORTE.- en seis metros diez centímetros con patio casa número treinta y siete; SUR.- en seis metros diez centímetros con pasaje peatonal uno; ESTE.- en dos metros cincuenta centímetros, seis metros veinte centímetros, y dos metros noventa centímetros con jardín casa número treinta y ocho, casa número treinta y ocho, y patio casa número treinta y ocho; OESTE.- en dos metros cincuenta centímetros, seis metros veinte centímetros y dos metros noventa centímetros con jardín casa número treinta y seis, casa número treinta y seis, y patio casa número treinta y seis; ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: ochenta metros cuadrados, treinta y ocho decímetros cuadrados en dos plantas; ÁREA DESCUBIERTA: treinta y dos metros cuadrados, noventa y tres decímetros cuadrados.- SUPERFICIE, LINDEROS Y DIMENSIONES PARTICULARES DEL PARQUEADERO: Tiene un área abierta de trece metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones particulares: NORTE.- en dos metros ochenta centímetros, con circulación peatonal; SUR.- en dos metros ochenta centímetros, con pasaje vehicular A; ESTE.- en cuatro metros noventa centímetros, con parqueadero número doce A; OESTE.- en cuatro metros noventa centímetros, con parqueadero número catorce A; ARRIBA.- en el área de trece metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados, con espacio abierto; y, ABAJO.- en el área de trece metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados con suelo físico firme. El avalúo del bien inmueble a rematarse asciende al valor de **CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 36/100 (USD\$ 58.539,36)**. Conforme al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo, al tratarse del primer señalamiento de remate, se recibirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al cien por ciento (100%) del avalúo pericial, pagaderas al contado y acompañadas del depósito o transferencia bancaria equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta presentada. Las ofertas se receptorán desde las 00h00 hasta las 24h00 del día señalado para el remate, a través de la plataforma informática disponible en el sitio web institucional <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>. Los interesados deberán entregar, hasta el día **martes 26 de mayo de 2026**, en las oficinas de la Gestión de Coactiva del ISSPOL, ubicadas en la Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo, primer piso, la documentación establecida en los requisitos correspondientes, siendo inadmisibles las ofertas de quienes no hayan sido previamente calificados. Ejecutado el remate,

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

el inmueble se adjudicará como cuerpo cierto, conforme lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la protocolización, inscripción y demás diligencias necesarias para la transferencia de dominio.

Cualquier información adicional, comunicarse con la Depositaria Judicial Abg. Antonella Naranjo al número telefónico 0979295292.

Abg. Carolina Lizeth Mañay Gutiérrez
SECRETARIA ABOGADA
GESTIÓN DE COACTIVAS - ISSPOL

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)